

RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ALUMNADO COMPETIDOR ADMITIDO Y LAS INSTRUCCIONES SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARTICIPANTES EN EL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUCÍASKILLS 2020-2021.

La Ley 17/2017, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía, en el Capítulo V, Formación Profesional, establece en el artículo 68 que la formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan, para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Para alcanzar dicho objetivo, una de las actuaciones es el desarrollo de los Campeonatos Autonómicos de competencias profesionales AndalucíaSkills, en los que participe el alumnado matriculado en las enseñanzas de Formación Profesional de Andalucía.

Estos campeonatos tienen como principal finalidad poner de manifiesto el nivel de desarrollo de las competencias profesionales de tipo técnico y el grado de excelencia que alcanza este alumnado con su formación en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se realizan bienalmente y selecciona al alumnado representante de Andalucía en los Campeonatos Nacionales de competencias profesionales Spainskills. Asimismo, se enmarcan dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación FSE 2014-2020 del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Mediante la Resolución de 26 de febrero de 2021, esta Dirección General de Formación Profesional, convocó el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2020-2021.

Tal y como queda recogido en el dispongo séptimo de dicha Resolución, una vez finalizado el plazo de presentación de inscripciones por parte del alumnado competidor, y una vez revisadas dichas solicitudes, esta Dirección General de Formación Profesional procede a publicar el listado de alumnado admitido para participar en el Campeonato.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones recogidas en el artículo 11 del Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

RESUELVO

Primero. Objeto.

Esta Resolución tiene por objeto publicar el listado de alumnado solicitante admitido, así como las instrucciones sobre la financiación de los centros docentes participantes en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2020-2021.

1

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 1/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVfH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Segundo. Listado de alumnado competidor admitido.

El listado de alumnado solicitante admitido se recoge en el Anexo I de esta Resolución y se publicará en el Portal de Formación Profesional Andaluza <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>.

Tercero. Financiación.

1.- Las actuaciones de calidad en formación profesional del sistema educativo español, se ejecutan a través de los créditos que se distribuyen a las Comunidades Autónomas mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22 de noviembre de 2019 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, FSE 2014-2020, para las operaciones de calidad en Formación Profesional del Sistema Educativo Español, Calidad 2019, entre las que se encuentra la organización y participación en campeonatos autonómicos de Formación Profesional. Dicho crédito se destinará al entrenamiento del alumnado que participe en el mismo.

2.- La financiación para el entrenamiento y preparación del alumnado participante en el Campeonato Autonómico AndalucíaSkills 2020-2021 se realizará a través de asignación presupuestaria a los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte donde se encuentre matriculado el alumnado competidor.

3.- Para el alumnado matriculado en centros privados sostenidos con fondos públicos, será el centro público de titularidad de la Junta de Andalucía donde preste servicio el personal docente experto de la especialidad en la que participe el alumnado, el que recibirá la asignación presupuestaria.

4.- La Consejería de Educación y Deporte facilitará los recursos económicos necesarios para posibilitar el desarrollo de la presente competición según disponibilidad presupuestaria conforme a las instrucciones relativas a la justificación económica y técnica de las operaciones de calidad en formación profesional del sistema educativo español "Calidad 2019".

Para ello, la Consejería de Educación y Deporte transferirá las cantidades correspondientes a dichos centros docentes, siendo consideradas dichas transferencias de carácter finalista.

5. Serán financiados con los fondos de esta convocatoria los gastos elegibles recogidos en el Anexo III de esta convocatoria, a que den lugar las actividades que se encuentren efectivamente realizadas y que estén pagados a 4 de mayo 2021 y que estén indubitadamente asociadas al objeto de esta resolución.

6. El plazo para la presentación de la documentación justificativa económica relativa al proyecto realizado finalizará el 6 de mayo de 2021.

Cuarto. Gastos elegibles y cuantías máximas.

1.- Se considerarán gastos elegibles y las cuantías máximas de los mismos, en los términos descritos en el resuelve tercero, los siguientes:

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 2/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVFH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

- a) Hasta 3.000 euros por alumnado competidor o pareja de competidores para la contratación de asistencia técnica de profesionales del sector productivo relacionado con la especialidad a competir, con objeto de realizar un entrenamiento del alumnado admitido en las semanas previas a la competición.
- b) Hasta 100 euros por cada alumnado competidor o pareja de competidores admitidos para alquiler de dispositivos de grabación de video, que serán utilizados para la retransmisión en directo de la competición.
- c) Hasta 1.000 euros por alumnado competidor o pareja de competidores para la adquisición material fungible.
- d) Hasta 1.000 euros por alumnado competidor o pareja de competidores para el alquiler de simuladores y entrenadores para el desarrollo de la competición.
- e) Hasta 500 euros por alumnado competidor o pareja de competidores para la gestión de la logística y el transporte de materiales y remisión de pruebas realizadas al jurado.
- f) Las indemnizaciones por razones de servicio del personal docente experto de la especialidad y personal docente que desempeñe funciones de jurado que colaboran en el desarrollo del Campeonato AndalucíaSkills 2020-2021 conforme a los establecido en la Orden de 11 de Julio de 2006 por la que se actualizan las cuantías de determinadas indemnizaciones por razón del servicio.

2.- Los gastos elegibles estarán sujetos a las condiciones de contratación de los servicios para la puesta en marcha y ejecución de la preparación del campeonato autonómico de formación profesional AndalucíaSkills 2020-2021 recogidas en el Anexo III.

Quinto. Obligaciones de los centros docentes que reciban la financiación.

1.- Los centros docentes públicos, dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, que reciban financiación, están obligados a:

- a) Velar por la disponibilidad de las cantidades asignadas al desarrollo de las medidas aprobadas, facilitando la utilización de estos recursos económicos para el correcto desarrollo de las actuaciones programadas.
- b) Gestionar los fondos recibidos para el entrenamiento del alumnado participante en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2020-2021 conforme a principios de buena gestión económica.
- c) Someterse a las actuaciones de control financiero y a las comprobaciones que las autoridades competentes puedan efectuar.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 3/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVFH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

- d) Justificar el uso correcto de los fondos, enviando el expediente justificativo de los gastos y la documentación requerida, conforme a las instrucciones relativas a la justificación que se establecen en el resuelve octavo.
- e) Hacer referencia a la financiación recibida del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la difusión o publicación, de cualquier tipo o por cualquier medio, de la actividad desarrollada, indicando expresamente que el contenido difundido o publicado corresponde exclusivamente a sus autores y autoras.
- f) Proporcionar información sobre indicadores de ejecución y de resultados solicitados por la Consejería de Educación y Deporte, en el momento que se requiera con el fin de obtener la situación de cada persona en un momento concreto de su participación en esta operación cofinanciada por el Fondo Social Europeo.
- g) La cantidad justificada siempre será mayor o igual a la cantidad asignada en la presente Resolución, por la que se aprueba el listado de admitidos y las instrucciones sobre la financiación de los centros participantes en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2020-2021.

Sexto. Información y comunicación.

En todos los documentos de comunicación, publicidad, convocatoria, resolución o notificación, incluidos los documentos contractuales de gasto y de pago, ya se encuentren en formato impreso o electrónico, realizados con cualquier persona física o jurídica, pública o privada, así como todo elemento o soporte de cualquier tipo utilizado en el desarrollo del proyecto, deberán cumplirse las exigencias establecidas por la normativa comunitaria en materia de información y publicidad (Reglamento nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y Consejo de 17 de diciembre de 2013).

Séptimo. Justificación de las cantidades percibidas por los centros docentes.

1.- La Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Junta de Andalucía publicará para garantizar la calidad en la gestión de las acciones ejecutadas dentro de la medida de "Calidad 2019" del Ministerio de Educación y Formación Profesional el manual para la presentación de la documentación de la justificación técnico y económica.

2.- En el caso de que no se justifiquen económicamente las cantidades sufragadas para el desarrollo del campeonato se deben reintegrar por el Centro a la Tesorería General de la Junta de Andalucía mediante el modelo 046.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 4/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVFH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Octavo. Control, evaluación y seguimiento.

1. Durante la ejecución del Campeonato, y con posterioridad, en los documentos que se requieran, los centros docentes se someterán a las actuaciones de verificación y control, especialmente las llevadas a cabo en el marco de las auditorías sobre cuentas y operaciones, así como las verificaciones in situ de la ejecución física de las actividades realizadas y cualesquiera otras actuaciones que pueda realizar el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en colaboración con la Dirección General de Formación Profesional (apartados 2.c y 3.d, artículo 125 del Reglamento (UE) 1303/2013).

2. Los centros docentes deberán archivar y custodiar la documentación acreditativa que permita vincular de forma clara y directa la cantidad presupuestada que se pretende recibir con las actividades que se realizarán y las evidencias documentales de la realización de dichas actividades, durante los plazos establecidos en el artículo 140 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y Consejo de 17 de diciembre de 2013. Es necesario custodiar la documentación generada hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Noveno. Inspección Educativa.

La Inspección educativa, de acuerdo con sus funciones y atribuciones, realizará las actuaciones que procedan en el marco de sus competencias y con respecto a las presentes instrucciones.

Décimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Consejería de Educación y Deporte.

LA DIRECTORA GENERAL DE Formación Profesional

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 5/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVFH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS

MODALIDAD	ALUMNADO	CÓDIGO CENTRO	CENTRO	CICLO	ESTADO
Administración de Sistemas en Red	González Domínguez, Cristian	11002754	C.D.P. Sagrado Corazón de Jesús	2º F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)	Admitido
Administración de Sistemas en Red	Luque Guardado, Pedro Pablo	14003101	C.D.P. Academia Lope de Vega	2º F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)	Admitido
Administración de Sistemas en Red	Matias Espinosa, Darío	41701778	I.E.S. Lucus Solis	1º F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)	Admitido
Administración de Sistemas en Red	Navarrete Lozano, Luis Javier	23700864	I.E.S. Sierra de las Villas	2º F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)	Admitido
Administración de Sistemas en Red	Rodríguez Huertas, Raúl	41700841	C.P.I.F.P. Los Viveros	2º F.P.I.G.S. (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos)	Admitido
Administración de Sistemas en Red	Romera Navarro, Rafael	18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	1º F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)	Admitido
Administración de Sistemas en Red	Saltaje Calle, Luis	11001567	C.D.P. San Ignacio	1º F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)	Admitido
Administración de Sistemas en Red	Sánchez Cabrera, Juan Miguel	4700016	I.E.S. Turaniana	1º F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)	Admitido
Carpintería	Aranda Calvo, Alberto	29004705	C.D.P. San José	1º F.P.I.G.M. (Instalación y Amueblamiento)	Admitido
Carpintería	Artero Martínez, Antonio	4000699	I.E.S. Alhambilla	2º de F.P.B. (Carpintería y Mueble)	Admitido

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 6/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44UW73XVVFH55S5TR8652PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Carpintería	Díaz Navarro, Manuel Jesús	14007374	I.E.S. La Fuensanta	1º F.P.I.G.M. (Carpintería y Mueble)	Admitido pendiente subsanación
Carpintería	Fernández Barrera, José Luis	18004458	I.E.S. Virgen de las Nieves	1º F.P.I.G.S. (Diseño y Amueblamiento)	Admitido
Carpintería	González Muñoz, Ismael	41004113	C.C. Virgen de los Reyes	1º F.P.I.G.S. (Diseño y Amueblamiento)	Admitido
Carpintería	Lamchirah, Soufian	21002951	I.E.S. Don Bosco	1º F.P.I.G.M. (Instalación y Amueblamiento)	Admitido
Carpintería	Martínez Canto, José Manuel	11005275	I.E.S. Las Salinas	2º de F.P.B. (Carpintería y Mueble)	Admitido
Carpintería	Ponce Morales, Christian	11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	1º F.P.I.G.M. (Instalación y Amueblamiento)	Admitido
Carpintería	Vicario Rubio, Víctor	29005916	I.E.S. La Rosaleda	1º F.P.I.G.M. (Instalación y Amueblamiento)	Admitido
CNC Torneado-Fresado	De la Jara Sánchez, José Carlos	11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	1º F.P.I.G.M. (Mecanizado)	Admitido
CNC Torneado-Fresado	Díaz Fernández, Miguel	41000284	I.E.S. AlGuadaira	1º F.P.I.G.M. (Mecanizado)	Admitido
CNC Torneado-Fresado	Lerdínez Monzó, Rubén	23700271	I.E.S. El Valle	2º F.P.I.G.S. (Programación de la Producción en Fabricación Mecánica)	Admitido
CNC Torneado-Fresado	Márquez De Paz, David	41000284	I.E.S. AlGuadaira	1º F.P.I.G.M. (Mecanizado)	Admitido
CNC Torneado-Fresado	Rodríguez Sánchez, Nerea	41701377	I.E.S. Antonio de Illia	1º F.P.I.G.S. (Programación de la Producción en Fabricación Mecánica)	Admitido
CNC Torneado-Fresado	Romero Guisado, Juan	41005208	C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad	2º F.P.I.G.S. (Programación de la Producción en Fabricación Mecánica)	Admitido pendiente subsanación

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 7/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVfH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Cocina	Izquierdo Salmerón, Gloria	18005980	I.E.S. Virgen de la Caridad	1º F.P.I.G.M. (Cocina y Gastronomía)	Admitido
Cocina	Pozo Rodríguez, Francisco	4001205	I.E.S. Almeraya	1º F.P.I.G.S. (Dirección de Cocina)	Admitido
Cocina	Quesada Morilla, Antonio	18004355	C.P.I.F.P Hurtado de Mendoza	1º F.P.I.G.S. (Dirección de Cocina)	Admitido
Cocina	Rubio Vela, Antonio	11005743	I.E.S. Escuela de Hostelería San Roque	1º F.P.I.G.S. (Dirección de Cocina)	Admitido
Control Industrial	Estévez Delgado, Juan	18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	1º F.P.I.G.S. (Automatización y Robotica Industrial)	Admitido
Control Industrial	García Dios, Fernando	14005213	C.D.P. San Luis Rey	2º F.P.I.G.S. (Automatización y Robotica Industrial)	Admitido
Control Industrial	García García, Antonio	23000246	I.E.S. Salvador Serrano	2º F.P.I.G.S. (Automatización y Robotica Industrial)	Admitido
Control Industrial	López Blanco, Antonio	41009573	I.E.S. Camas-Antonio Brisquet	2º F.P.I.G.S. (Automatización y Robotica Industrial)	Admitido
Control Industrial	Villa Miguel, Adrián	23005979	I.E.S. Hirnilce	2º F.P.I.G.S. (Automatización y Robotica Industrial)	Admitido
Cuidados Auxiliares de Enfermería y Atención Sociosanitaria	Cabrera Gallego, Lucia	29700333	I.E.S. Santa Bárbara	1º F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Admitido
Cuidados Auxiliares de Enfermería y Atención Sociosanitaria	Rodríguez Medrano, Rocio	23001111	I.E.S. Castillo de la Yedra	1º F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Admitido
Cuidados Auxiliares de Enfermería y Atención Sociosanitaria	Sánchez Luna, Nieves	41000557	I.E.S. Al-Ándalus	2º F.P.I.G.M. (Atención a Personas en Situación	Admitido



Desarrollo Web	Almeida Calderón, Victoria	21700630	I.E.S. La Arboleada	1º F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)	Admitido
Desarrollo Web	Cortés Camacho, Antonio José	21700630	I.E.S. La Arboleada	1º F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)	Admitido
Desarrollo Web	Fernández Tirado, José Cristian	41007898	I.E.S. Ruiz Gilón	2º F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)	Admitido
Desarrollo Web	Gómez Mascareña, Elena	21700630	I.E.S. La Arboleada	2º F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)	Admitido
Desarrollo Web	Romera López, Juan Jesus	4700260	I.E.S. Aguadulce	2º F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)	Admitido
Desarrollo Web	Rueda Sánchez, Álvaro	41700853	I.E.S. Jacarandá	2º F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)	Admitido
Desarrollo Web	Ruiz Jiménez, Antonio José	18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	2º F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)	Admitido
Ebanistería	Angulo Horrigo, José Miguel	29005916	I.E.S. La Rosaleda	2º F.P.I.G.M. (Instalación y Amueblamiento)	Admitido
Ebanistería	Camacho Mendoza, Francisco Javier	18004458	I.E.S. Virgen de las Nieves	1º F.P.I.G.S. (Diseño y Amueblamiento)	Admitido
Ebanistería	El Brak , Mohamed	4000699	I.E.S. Alhambilla	2º de F.P.B. (Carpintería y Mueble)	Admitido pendiente subsanación
Ebanistería	González Sáez, José	14007374	I.E.S. La Fuensanta	1º F.P.I.G.M. (Carpintería y Mueble)	Admitido pendiente subsanación
Ebanistería	López Cortes, Adrián	11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	1º F.P.I.G.S. (Diseño y Amueblamiento)	Admitido
Ebanistería	Martín Olmedo, Carmen	41004113	C.C. Virgen de los Reyes	1º F.P.I.G.S. (Diseño y Amueblamiento)	Admitido
Ebanistería	Moreno Solera, Francisco Javier	29004705	C.D.P. San José	1º F.P.I.G.M. (Instalación y Amueblamiento)	Admitido

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 9/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVfH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Ebanistería	Pérez Álvarez, Belén	11005275	I.E.S. Las Salinas	1º de F.P.B. (Carpintería y Mueble)	Admitido
Ebanistería	Soriano Pereira, Carlos	21002951	I.E.S. Don Bosco	1º F.P.I.G.M. (Instalación y Amueblamiento)	Admitido
Electrónica	Alcoba Jiménez, David	41700841	C.P.I.F.P Los Viveros	2º F.P.I.G.S. (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos)	Admitido
Electrónica	Florido Diaz, Luis Daniel	29700047	I.E.S. Martín de Aldehuela	2º F.P.I.G.S. (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos)	Admitido
Electrónica	García Soriano, Adriana	41001471	I.E.S. Caura	2º F.P.I.G.S. (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos)	Admitido
Electrónica	Martín López, Juan Antonio	29005916	I.E.S. La Resaleda	1º F.P.I.G.S. (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos)	Admitido
Electrónica	Mulero Mariscal, Carlos	29700011	I.E.S. Campanillas	1º F.P.I.G.M. (Instalaciones de Telecomunicaciones)	Admitido
Electrónica	Tejada García, Cristian Manel	29005989	I.E.S. Politécnico Jesús Marín	1º F.P.I.G.S. (Mantenimiento Electrónico)	Admitido
Escaparatismo y Visual Merchandising	Chataou Barroso, Nora	29012064	I.E.S. Arroyo de la Miel	1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	Admitido
Escaparatismo y Visual Merchandising	Duarte Trujillo, Marta	29012106	I.E.S. Miguel Romero Esteo	1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	Admitido
Escaparatismo y Visual Merchandising	Galera Urbano, Adrián	14000707	I.E.S. El Tablero	2º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	Admitido
Escaparatismo y Visual Merchandising	Ledesma Salas, Lucía	11000368	I.E.S. Isla Verde	1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	Admitido
Escaparatismo y Visual Merchandising	Lucena Jiménez, Víctor	14005882	I.E.S. Sierra de Aras	1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	Admitido

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 10/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVfH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Escaparatismo y Visual Merchandising	Rojas Medina, Alessandra	29012064	I.E.S. Arroyo de la Miel	1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	Admitido
Estética	Barros Indalecio, María del Rosario	4000110	I.E.S. Abdera	2º F.P.I.G.M. (Estética y Belleza)	Admitido
Estética	Garrido Navajas, María del Carmen	23005979	I.E.S. Hirnilce	1º F.P.I.G.S. (Estética Integral y Bienestar)	Admitido
Estética	Lugue Jiménez, María del Mar	29010365	I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	1º F.P.I.G.S. (Caracterización y Maquillaje Profesional)	Admitido
Estética	Rivero Gómez, Sara	21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	1º F.P.I.G.S. (Estética Integral y Bienestar)	Admitido
Floristería	Casto Román, José	21002011	I.E.S. La Marisma	1º F.P.I.G.M. (Jardinería y Floristería)	Admitido
Floristería	Ferrer Jiménez, Eivira	14007659	I.E.S. Galileo Galilei	1º F.P.I.G.M. (Jardinería y Floristería)	Admitido
Floristería	Hernández Campos, Ana Rosa	41702151	I.E.S. Marismas	1º de F.P.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales)	Admitido
Floristería	Muñoz Bonilla, Adrián	29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	2º F.P.I.G.M. (Jardinería y Floristería)	Admitido
Floristería	Navarro Arroyo, José Manuel	41701161	I.E.S. Heliche	2º de F.P.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales)	Admitido
Floristería	Perán Jiménez, Raúl	14000343	I.E.S. Villarrubia	2º de F.P.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales)	Admitido pendiente subsanación
Fontanería y Calefacción	Ceballos Maraver, José Antonio	18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	2º F.P.I.G.M. (Instalaciones de Producción de Calor)	Admitido
Fontanería y Calefacción	Ortiz Montoro, Sergio	23700271	I.E.S. El Valle	F.P.I. P. G.M. (Instalaciones de Producción de Calor)	Admitido

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 11/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44UW73XVFH5S55TR8652PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Fontanería y Calefacción	Pantoja Vivancos, Antonio	14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	1º F.P.I.G.S. (Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos)	Admitido
Fontanería y Calefacción	Pavón Serrano, Antonio	14002984	I.E.S. Averroes	2º de F.P.B. (Fabricación y Montaje)	Admitido
Fontanería y Calefacción	Plaza Gil, David	29005916	I.E.S. La Rosaleda	1º de F.P.B. (Fabricación y Montaje)	Admitido
Fontanería y Calefacción	Serrano Arroyo, Ián	29012052	I.E.S. Los Colegiales	1º F.P.I.G.M. (Instalaciones de Producción de Calor)	Admitido
Instalaciones Eléctricas	Diez Buiza, Nicolás	411002451	I.E.S. Axati	1º F.P.I.G.S. (Sistemas Electrotécnicos y Automatizados)	Admitido
Instalaciones Eléctricas	López Viedma, Andrés	18009444	I.E.S. Hispanidad	1º F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automatizadas)	Admitido
Instalaciones Eléctricas	Lozano Clavijo, Daniel	11002754	C.D.P. Sagrado Corazón de Jesús	2º F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automatizadas)	Admitido
Instalaciones Eléctricas	Montes Cano, Pablo	23000246	I.E.S. Salvador Serrano	1º F.P.I.G.S. (Automatización y Robótica Industrial)	Admitido
Instalaciones Eléctricas	Páez Pavón, Raúl José	18004288	I.E.S. Politécnico Herrmenegildo Lanz	2º F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automatizadas)	Admitido
Instalaciones Eléctricas	Pérez Hernández, David	411006997	I.E.S. Politécnico	1º F.P.I.G.S. (Sistemas Electrotécnicos y Automatizados)	Admitido
Instalaciones Eléctricas	Roque Rodríguez, Pedro Antonio	11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	2º F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automatizadas)	Admitido
Instalaciones Eléctricas	Torres Sánchez, Juan Luis	23005979	I.E.S. Hirnilce	1º F.P.I.G.S. (Sistemas Electrotécnicos y Automatizados)	Admitido
Jardinería Paisajística	Castel Hidalgo, Pablo Jesús	14007659	I.E.S. Galileo Galilei	1º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural)	Admitido

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 12/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVfH5S55TR8652PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Jardinería Paisajística	Cledera Bermúdez, Antonio Jesús	23700293	I.E.S. Virgen de la Cabeza	1º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural)	Admitido
Jardinería Paisajística	Fernández Parra, Ángel Manuel	14007659	I.E.S. Galileo Galilei	1º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural)	Admitido
Jardinería Paisajística	González Pallares, Francisco José	41701161	I.E.S. Heliche	1º F.P.I.G.M. (Jardinería y Floristería)	Admitido
Jardinería Paisajística	Martin Castilla, Juan Antonio	23700293	I.E.S. Virgen de la Cabeza	1º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural)	Admitido
Jardinería Paisajística	Martinez Pareja, Jesús	18002188	C.D.P. El Soto	1º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural)	Admitido
Jardinería Paisajística	Sánchez Pérez, Fernando	41701161	I.E.S. Heliche	1º F.P.I.G.M. (Jardinería y Floristería)	Admitido
Jardinería Paisajística	Vinuesa Ramirez, Manuel	18002188	C.D.P. El Soto	1º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural)	Admitido
Mecatrónica	Castro Haro, Daniel	18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	1º F.P.I.G.S. (Automatización y Robotica Industrial)	Admitido
Mecatrónica	Melero Plazas, Ana Maria	41001719	I.E.S. El Arenal	2º F.P.I.G.S. (Mecatronica Industrial)	Admitido
Mecatrónica	Ortega Gálvez, Rafael	41001719	I.E.S. El Arenal	2º F.P.I.G.S. (Mecatronica Industrial)	Admitido
Mecatrónica	Reina García, Ángel	18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	1º F.P.I.G.S. (Automatización y Robotica Industrial)	Admitido
Panadería y Pastelería	Cansino Ruiz, Carlos	29700357	I.E.S. Jacarandá	1º F.P.I.G.M. (Panadería, Repostería y Confitería)	Admitido
Panadería y Pastelería	Castro Diré, Juan Martin	41700351	I.E.S. Atenea	1º F.P.I.G.M. (Panadería, Repostería y Confitería)	Admitido

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 13/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44UW73XVVFH5S55TR8652PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Panadería y Pastelería	Montoya López, Nayara	4001205	I.E.S. Almeraya	1º F.P.I.G.M. (Panadería, Repostería y Confitería)	Admitido
Panadería y Pastelería	Rufán Nieto, Mónica	180043955	C.P.I.I.F.P Hurtado de Mendoza	2º F.P.I.G.M. (Panadería, Repostería y Confitería)	Admitido
Panadería y Pastelería	Villa Torres, Marta	11005743	I.E.S. Escuela de Hostelería San Roque	1º F.P.I.G.M. (Panadería, Repostería y Confitería)	Admitido
Peluquería	Castilla Mariscal, Francisco	23005979	I.E.S. Hirnilce	2º F.P.I.G.S. (Estilismo y Dirección de Peluquería)	Admitido
Peluquería	Jiménez Martín, Abel	29008671	I.E.S. Reyes Católicos	1º F.P.I.G.M. (Peluquería y Cosmética Capilar)	Admitido
Peluquería	Morales Cabezas, Rellina	14000707	I.E.S. El Tablero	2º F.P.I.G.S. (Estilismo y Dirección de Peluquería)	Admitido
Peluquería	Valverde García, Juan Carlos	18009377	C.P.I.I.F.P Aynadamar	2º F.P.I.G.S. (Estilismo y Dirección de Peluquería)	Admitido
Pintura del Automóvil	Barrios Villanueva, Javier	29004705	C.D.P. San José	2º F.P.I.G.S. (Automoción)	Admitido
Pintura del Automóvil	Gómez Sillero, Juan Antonio	29005989	I.E.S. Politécnico Jesús Marín	2º F.P.I.G.M. (Carrocería)	Admitido
Pintura del Automóvil	Moreno Rosa, Javier	14004889	I.E.S. Zoco	1º F.P.I.G.S. (Automoción)	Admitido
Pintura del Automóvil	Sanz Berti, Rodrigo Andrés	14004889	I.E.S. Zoco	1º F.P.I.G.M. (Carrocería)	Admitido
Pintura del Automóvil	Vaz Garrucho, José Manuel	41003765	I.E.S. San José de la Rinconada	C.F.G.M. (Carrocería)	Admitido
Recepción hotelera	Ais Rico, Javier	18004355	C.P.I.I.F.P Hurtado de Mendoza	2º F.P.I.G.S. (Gestión de Alojamientos Turísticos)	Admitido

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 14/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVfH5S55TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Recepción hotelera	Antequera Granados, Alicia	4001205	I.E.S. Almeraya	1º F.P.I.G.S. (Gestión de Alojamientos Turísticos)	Admitido
Recepción hotelera	Carnbi Curillo, Mishel Estefanía	4001205	I.E.S. Almeraya	1º F.P.I.G.S. (Gestión de Alojamientos Turísticos)	Admitido
Recepción hotelera	Muñoz Chacón, Álvaro	18004355	C.P.I.F.P Hurtado de Mendoza	2º F.P.I.G.S. (Gestión de Alojamientos Turísticos)	Admitido
Refrigeración	Carreño Ruiz, Rubén	29004705	C.D.P. San José	2º F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)	Admitido
Refrigeración	Guerrero Ronda, Damián	29012052	I.E.S. Los Colegiales	2º F.P.I.G.M. (Instalaciones de Producción de Calor); 2º F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)	Admitido
Refrigeración	Palmero Moya, Jaime	14005213	C.D.P. San Luis Rey	1º F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)	Admitido
Refrigeración	Pardo Fernández, Diego Emmanuel	23700271	I.E.S. El Valle	2º F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)	Admitido
Refrigeración	Porras Ramirez, Ismael	14005882	I.E.S. Sierra de Aras	2º F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)	Admitido
Refrigeración	Roldán Peña, Juan Manuel	14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	1º F.P.I.G.S. (Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos)	Admitido
Refrigeración	Román Monci, Francisco José	29005916	I.E.S. La Rosaleda	2º F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)	Admitido
Robótica móvil	Díaz Clavijo, Francisco Javier	41003765	I.E.S. San José de la Rinconada	1º F.P.I.G.S. (Mantenimiento Electrónico)	Admitido
Robótica móvil	García Carrera, Javier	41003765	I.E.S. San José de la Rinconada	1º F.P.I.G.S. (Mantenimiento Electrónico)	Admitido
Robótica móvil	López Luque, Antonio Jesús	29700047	I.E.S. Martín de Aldehuela	1º F.P.I.G.S. (Sistemas de Telecomunicaciones)	Admitido

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 15/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVfH5S55TR8652PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Robótica móvil	Lupiañez Del Valle, José Antonio	29700047	I.E.S. Martín de Aldehuela	1º F.P.I.G.S. (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos)	Admitido
Servicio de Restaurante y Bar	Almendros Bonilla, Álvaro	4001205	I.E.S. Almeraya	1º F.P.I.G.S. (Dirección de Servicios de Restauración)	Admitido
Servicio de Restaurante y Bar	González Expósito, Diego	23001111	I.E.S. Castillo de la Yedra	1º F.P.I.G.M. (Servicios en Restauración)	Admitido
Servicio de Restaurante y Bar	Marín Vargas, Rocio	41700351	I.E.S. Atenea	1º F.P.I.G.M. (Servicios en Restauración)	Admitido
Servicio de Restaurante y Bar	Rodríguez Rodríguez, Carmen	18004355	C.P.I.F.P Hurrado de Mendoza	1º F.P.I.G.S. (Dirección de Servicios de Restauración)	Admitido
Soldadura	Berdugo Mena, Daniel	29005916	I.E.S. La Resaleda	1º F.P.I.G.S. (Construcciones Metálicas)	Admitido
Soldadura	García Bermúdez, Francisco	14000689	I.E.S. Mario López	2º F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)	Admitido
Soldadura	González Camacho, Iván	11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	2º F.P.I.G.S. (Construcciones Metálicas)	Admitido
Soldadura	González Caselles, Ismael	11003386	I.E.S. Virgen de la Esperanza	2º F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)	Admitido
Soldadura	Lizana Diaz, Paula	14004889	I.E.S. Zoco	2º F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)	Admitido
Soldadura	Reus Tarifa, Cristian	14004889	I.E.S. Zoco	2º F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)	Admitido
Soldadura	Rodríguez Muñoz, Adrián	14000689	I.E.S. Mario López	2º F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)	Admitido pendiente subsanación
Soldadura	Rodríguez Pancho, Antonio	21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	1º F.P.I.G.S. (Construcciones Metálicas)	Admitido

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 16/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVfH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Tecnología de la Moda	Cerrillo Muñoz, Juan Manuel	21700630	I.E.S. La Arboleada	1º F.P.I.G.S. (Patronaje y Moda)	Admitido
Tecnología de la Moda	González Torres, Alba	41011129	I.E.S. Pablo Picasso	1º F.P.I.G.S. (Patronaje y Moda)	Admitido
Tecnología de la Moda	Moya Lanagrán, Diego	18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	1º F.P.I.G.S. (Patronaje y Moda)	Admitido
Tecnología de la Moda	Ortega Gil, Pablo	21700630	I.E.S. La Arboleada	1º F.P.I.G.S. (Patronaje y Moda)	Admitido
Tecnología del Automóvil	Baillon Martín, Eduardo	18700475	I.E.S. Montes Orientales	1º F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)	Admitido
Tecnología del Automóvil	Bouali, Mohamed	18700451	I.E.S. Alhama	2º F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)	Admitido
Tecnología del Automóvil	Gómez Muniz, Marcos	21002951	I.E.S. Don Bosco	2º F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)	Admitido
Tecnología del Automóvil	Hidalgo Bustos, José Lorenzo	18007022	I.E.S. La Zafra	2º F.P.I.G.S. (Automoción)	Admitido
Tecnología del Automóvil	Jiménez Santiago, Sergio	14005213	C.D.P. San Luis Rey	1º F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)	Admitido
Tecnología del Automóvil	López López, Javier	29005916	I.E.S. La Rosaleda	2º F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)	Admitido
Tecnología del Automóvil	Pacheco López, José Antonio	29004705	C.D.P. San José	1º F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)	Admitido
Tecnología del Automóvil	Padilla Ceballos, Alvaro	14004889	I.E.S. Zoco	1º F.P.I.G.S. (Automoción)	Admitido
Tecnología del Automóvil	Paredes Márquez, Christian	11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	2º F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)	Admitido

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 17/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVFH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





ANEXO II MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

A. Memoria Económica

Los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, admitidos donde se encuentra matriculado el alumnado competidor deberá completar una carpeta con los siguientes documentos digitalizados por cada competidor inscrito:

- a) Resumen de la justificación específica de la participación del alumnado inscrito en la competición.
- c) Facturas según modelos solicitados.
- d) Expedientes de contratación/Presupuestos recibidos/Criterios de adjudicación.
- e) Gastos derivados reuniones con sus correspondientes actas firmadas por todos los participantes (en caso necesario).
- f) Documentos correspondientes a las indemnizaciones por razones de servicio.
- g) Certificado de transferencias bancarias realizadas para el pago de las facturas.

B. Soporte documental.

A fin de aportar pistas de auditoría donde poder demostrar las actuaciones realizadas y la difusión dada a las mismas, se presentarán los documentos que se consideren oportunos derivados del desarrollo del proyecto:

- a. Documentos: Carteles, dípticos/ trípticos informativos, con sus logos correspondientes.
- b. Enlaces: información de enlaces web.
- c. Imágenes y/o fotografías.
- d. Vídeos.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 18/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVFH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO III

CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE LA PREPARACIÓN DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUCÍASKILLS 2020-2021.

Las directoras y los directores de los centros velarán por la disponibilidad de las cantidades asignadas al desarrollo de las medidas aprobadas, facilitando al profesorado responsable o docente experto en su caso, la utilización de estos recursos económicos para el correcto desarrollo de las actuaciones programadas.

La persona que posea el perfil de "responsable de gestión económica" en el centro deberá llevar a cabo la correspondiente justificación económica tal y como se especifica en presente Anexo.

La Dirección General de Formación Profesional publicará las Instrucciones para la justificación técnica y económica de estos proyectos junto con las instrucciones relativas a la justificación económica y técnica de las operaciones de calidad en Formación Profesional del Sistema Educativo Español Calidad 2019 "Calidad 2019" según el reparto de créditos del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22 de noviembre de 2019 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, FSE 2014-2020.

1. Aspectos Generales.

Al tratarse contratos menores se estará a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que establece como necesario:

- Informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y la aprobación del gasto (se adjunta modelo)

- Factura correspondiente a los servicios suministrados.

- Se incorporarán tres ofertas a la memoria económica junto con la justificación de la selección de la oferta de mejor relación calidad-precio para los intereses del centro. De no ser posible la obtención de los tres presupuestos, deberá incorporarse al expediente la memoria justificativa del motivo de tal extremo, según las instrucciones relativas a la justificación económica y técnica de las operaciones de calidad en Formación Profesional del Sistema Educativo Español Calidad 2019 "Calidad 2019" según el reparto de créditos del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22 de noviembre de 2019 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, FSE 2014-2020.

Los centros docentes públicos de educación secundaria y los centros públicos integrados de Formación Profesional podrán solicitar presupuestos a empresas o entidades cuyo objeto social esté relacionado con la disciplina objeto de la competición

A la hora de contratar se deberá estar a lo contemplado en el artículo 65 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 19/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVFH5S55TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

La facturación de cualquier servicio o compra de material consumible deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

2.- Gastos elegibles.

2.1.- Arrendamiento y cánones.

Los gastos de alquiler de bienes muebles e inmuebles y de arrendamiento financiero, se consideran gastos directos subvencionables, siempre que sean necesarios para la realización de la actuación. Entre estos arrendamientos nos encontramos con el arrendamiento de simuladores, maquetas, entrenadores, objeto de la especialidad de competición.

2.2.- Material y suministro.

Se podrán justificar los costes directos de material entendido como la adquisición de bienes o artículos de consumo general que no pueden ser reutilizables, es decir, bienes o artículos fungibles y no inventariables que se vinculen exclusivamente a la operación y que resulten necesarios para su ejecución.

Los costes directos de suministros se podrán imputar siempre que vinculen indubitadamente con la operación y que resulten necesarios para su ejecución.

2.3.- Contratación de empresa para prestación de servicio. Objeto de la prestación del servicio: Asistencia técnica para el asesoramiento en el entrenamiento del alumnado competidor.

2.4.- Indemnizaciones por razón de servicio.

2.5 Pago de minutas.

3.- Documentación justificativa relativa a los gastos.

3.1.- Documentación justificativa relativa a los gastos directos de arrendamiento:

- 1.- Tres presupuestos, si no fuese posible memoria justificativa de la existencia de un solo presupuesto.
- 2.- Modelo de aprobación del gasto.
- 3.- Contrato formalizado por las partes.
- 4.- Factura justificativa del gasto.
- 5.- Documento soporte de los gastos imputados en cuyos originales se deje constancia de la financiación del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del porcentaje o cuantía de imputación a este proyecto.
- 6.- Documentación contable de los gastos imputados extraídos del sistema de gestión Séneca, en la que queden reflejadas todas y cada una de las operaciones contables vinculadas al gasto, debidamente firmada y sellada por la persona responsable.
- 7.- Documentación soporte del pago de los gastos imputados a través de transferencia bancaria o remesas de pagos selladas por la entidad bancaria.

3.2.- Documentación justificativa relativa a los gastos directos de material o suministros.

- 1.- Tres presupuestos, si no fuese posible memoria justificativa de la existencia de un solo presupuesto.
- 2.- Modelo de aprobación del gasto.
- 3.- Contrato formalizado por las partes.
- 4.- Factura justificativa del gasto.
- 5.- Documento soporte de los gastos imputados en cuyos originales se deje constancia de la financiación del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del porcentaje o cuantía de imputación a este proyecto.
- 6.- Documentación contable de los gastos imputados extraídos del sistema de gestión Séneca, en la que queden reflejadas todas y cada una de las operaciones contables vinculadas al gasto, debidamente firmada y sellada por la persona responsable.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 20/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVfH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

7.- Documentación soporte del pago de los gastos imputados a través de transferencia bancaria o remesas de pagos selladas por la entidad bancaria.

3.3.- Documentación justificativa relativa a los gastos por prestación de servicio.

- 1.- Tres presupuestos, si no fuese posible memoria justificativa de la existencia de un solo presupuesto.
- 2.- Modelo de aprobación del gasto.
- 3.- Contrato formalizado por las partes.
- 4.- Factura justificativa del gasto.
- 5.- Documento soporte de los gastos imputados en cuyos originales se deje constancia de la financiación del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del porcentaje o cuantía de imputación a este proyecto.
- 6.- Documentación contable de los gastos imputados extraídos del sistema de gestión Séneca, en la que queden reflejadas todas y cada una de las operaciones contables vinculadas al gasto, debidamente firmada y sellada por la persona responsable.
- 7.- Documentación soporte del pago de los gastos imputados a través de transferencia bancaria o remesas de pagos selladas por la entidad bancaria.

4. Gastos no elegibles.

4.1.- No se contemplan gastos de inversión ni bienes inventariables.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 21/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVFH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



(Modelo Aprobación Gasto)

Para las actuaciones recogidas dentro de los campeonatos AndalucíaSkills 2020-2021 destinados a poner de manifiesto el nivel de desarrollo de las competencias profesionales de tipo técnico y el grado de excelencia que alcanza este alumnado con su formación en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el curso académico 2020-21, así como para el cumplimiento y realización de los fines que tiene encomendados, de acuerdo con el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa la necesidad de contratar el siguiente suministro / servicio:

El importe del citado contrato asciende a.....euros, IVA excluido (..... euros, importe total), y será ejecutado por la empresa..... con CIF

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen el importe máximo para la contratación menor, conforme al artículo 118.3 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado por parte de este órgano de contratación que se ha cumplido la citada regla.

Por último, conforme a lo previsto en el artículo 132.3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, se acuerda la aprobación del gasto correspondiente.

En....., a de de 20.....

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:.....

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/03/2021 14:27:17	PÁGINA 22/22
VERIFICACIÓN	tFc2eKGD44Uw73XVFH5SS5TR86S2PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	